

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a. BEGOÑA BASARRATE AGUIRRE, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2021 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

DÉCIMO.- ADSCRIPCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PONENCIAS MAGISTRADOS DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJPV.

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acuerdo adoptado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre adscripción y designación de ponencias a los/as Ilmos./as Sres./as Magistrados/as Dña. Irene Rodriguez del Nozal y D. Daniel Prieto Francos.

La Sala acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta, elevarla al Consejo General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento 1/2005 de los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 4 de octubre de 2021.

LA SECRETARIO DE GOBIERNO



2.- Respecto a D. Daniel Prieto Francos quedará adscrito a la Sección 2ª de este Tribunal y se le asignan los asuntos pendientes de sentencia y en trámite cuyo número de registro termine en 7 o 8 y con los asuntos que más adelante se reseña en la indicación de las ponencias de todos los magistrados de la sección.

El reparto de asuntos en la Sección 2, quedará, por ahora, de la siguiente manera:
SECCION SEGUNDA.

A la **Ilma. Sra. Dª Ana Isabel Rodrigo Landazabal** los asuntos cuyo número de registro termine en 1 o 2

Al **Ilmo. Sr. Don Angel Ruiz Ruiz,** los asuntos cuyo número de registro termine en 3 o 4

Al **Ilmo. Sr. Don José Antonio Alberdi Larizgoitia,** los asuntos cuyo número de registro termine en 5, o 6

Al **Ilmo. Sr. Don Daniel Prieto Franco** los asuntos terminados en 7 o 8.

Los asuntos terminados en 0 y 9 se asignan por el número inmediatamente anterior

Los asuntos que no puedan repartirse conforme a las anteriores reglas (9, 90. 99...) se asignan al ponente que lleva los asuntos terminados en 7 y 8.

El régimen de sustitución de los magistrados en la sección 2ª será el siguiente:
Quien lleve los asuntos terminados en 1 o 2, será sustituido por quien lleve los asuntos terminados en 3 o 4; este será sustituido por quien lleve los asuntos terminados en 5 o 6; éste por quien lleve los asuntos terminados en 7 o 8; este por quien lleve los asuntos terminados en 9 o 0, y este último por quien lleve los asuntos terminados 1 o 2.

Para los efectos que procedan y su conocimiento, remítase copia del presente acuerdo al Excmo. Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Remítase copia del presente acuerdo al servicio informático para realizar las adaptaciones informáticas que sean precisas para su ejecución.

En Bilbao a 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de la sala.